



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 10 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.923

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES: PROBIDAD, TRANSPARENCIA PUBLICA Y LEY DEL LOBBY"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario contratar un curso de capacitación relacionado la Aplicabilidad de la Ley de Probidad y Transparencia Pública y la Ley del Lobby para funcionarios de la Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección Jurídica, Unidad de Control y a todos aquellos funcionarios que operen como sujetos pasivos o activos de la Ley del Lobby o Ley N° 20.730
- 2.- **Que**, esta ley estará en pleno régimen en las municipalidades en agosto de 2015, razón por la cual la Señora Alcaldesa, directivos y funcionarios deben conocerla a cabalidad, debiéndose preparar para dar cumplimiento riguroso y evitar sanciones para autoridades y directivos.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES: PROBIDAD, TRANSPARENCIA PUBLICA Y LEY DEL LOBBY".
- 2.-**APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representará este a proceso al ítem **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Aprobado
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/PCA
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Personal

